

2022-344

CONSTANCIA.- Manizales, septiembre 15 de 2023. La dejo en el sentido que el día 13 de los corrientes a las 5 de la tarde, quedó ejecutoriado el auto que antecede. La valoración interdisciplinaria allegada quedó en firme.

Pasa para resolver.

Sandra Milena Valencia Ríos

SANDRA MILENA VALENCIA RÍOS

SECRETARIA

Auto de sustanciación número 1656

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Manizales, veintiuno de septiembre de dos mil veintitrés.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, en este proceso de **MODIFICACIÓN DE VISITAS**, promovido a través de apoderado judicial por **ANÍBAL FRANCO SOTO**, contra **DALIRIS OSSA OROZCO**, se dispone señalar nueva fecha para la celebración de la audiencia programada en estas diligencias.

Para tal efecto se fija el día **20 de octubre de 2023 a las 8 y 30** de la mañana.

Se requiere a las partes para que comparezcan a la audiencia de manera presencial, so pena de las sanciones a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

CUE

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b1487b91eebcbebcbfd28f8836668900f94648caa0d78686ebe32619e04273c7**

Documento generado en 21/09/2023 11:09:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>